ADENDA N°01/18
CONTRATO INCOOP/UOC 16/17
AMPLIACION DE MONTO – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en la calle 25 de mayo Nº 1684, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Lic. Félix Hernán Jiménez Castro** con Cedula de **Identidad N° 2.352.069**,en su calidad de Presidente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **INTELCOM**, domiciliada en **ISLA PO'I CASI 11 DE SETIEMBRE N° 2184**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representada por **la Sra. Teresa Giménez de Gómez** con Cédula de Identidad N° **1.617.066,** convienen en celebrar la presente Adenda N° 01/18 del contrato INCOOP/UOC Nº 16/17, celebrado en fecha 13 de noviembre de 2017 para la Provisión de servicio Mantenimiento y Reparaciones de Aire Acondicionado, cuyo procedimiento se halla contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar la Cláusula 5° del Contrato quedando establecida de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de la presente ampliación de monto de contrato, se conviene en establecer un aumento de Gs. 18.000.000 (Guaranies, Diez y ocho millones) Fuente de Financiamiento 30 Tipo de Presupuesto 1 - Programa de Administración, equivalente al 20% (veinte porciento). Elevando el monto total del Contrato a Gs. 108.000.000 (Guaranies, ciento ocho millones.).

La presente ampliación corresponde al Presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, la cual está aprobada según el Decreto N° 8452/2018 y a su vez la Resolución INCOOP N° 18.627/18 por la cual se aumenta del contrato INCOOP/UOC N° 16/17.

Las demás cláusulas del mencionado contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2018.

LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO – PRESIDENTE .
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - Firmado por (En Nombre del Contratante)

INTELCOM
Tel.: 021-522 012 - 099[illegible]

SRA. TERESA GIMENEZ DE GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL
INTELCOM.